

Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras

Yesenia Martínez

303.44 Martínez, Yesenia

M36

Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras / Yesenia Martínez . -1ª. ed. -- Tegucigalpa: PNUD, 2003. 20 p.

ISBN 99926-667-4-9

1. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 15

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Colonia Palmira, Ave. República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras. Marzo, 2003

Diseño y diagramación: Giovani Fiallos

Ilustración de portada: "Figuras Humanas" de Mario Castillo

Las ideas expuestas en los Cuadernos de Visión de País son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Prólogo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, como un aporte destinado a facilitar los procesos de democratización y difusión del conocimiento y la información pertinente para el desarrollo del país, inicia la publicación de tres colecciones: **Visión de País, Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible y Prospectiva**.

Estas series son fruto del trabajo de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE) de la oficina del PNUD en Honduras y están destinadas a difundir el pensamiento de académicos, intelectuales, técnicos e investigadores hondureños y extranjeros que desde diferentes perspectivas se enfoquen en la construcción del paradigma del desarrollo humano sostenible.

La difusión y creciente adopción a escala internacional y nacional de un nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, cuya premisa y finalidad es ampliar las capacidades y oportunidades de los individuos, conlleva el desafío de insertarlas y aplicarlas como un eje transversal en la construcción de un proyecto de país. Éste es el propósito de las reflexiones y análisis presentes en cada uno de los trabajos publicados en estas colecciones.

Nuestro propósito es contribuir al análisis y diseño de estrategias y políticas públicas, globales y sectoriales, que reflejen y respondan a la realidad hondureña. Estamos seguros de que la comunidad nacional e internacional encontrarán aquí un espacio para la reflexión y el diálogo en torno a los problemas del desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en Honduras.

Jeffrey Avina
Representante Residente
del PNUD en Honduras

Colección de Desarrollo Humano Sostenible

Uno de los principales retos planteados a inicios de este nuevo siglo es la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo. Para ello se requieren aportes de carácter científico, académico e intelectual, desde diferentes perspectivas y disciplinas, partiendo de diversos tipos de conocimientos, saberes y experiencias que puedan nutrir e incidir en la generación y aplicación de un *pensamiento de desarrollo humano sostenible* en el contexto nacional, regional y local.

La **Colección de Desarrollo Humano Sostenible** es un aporte de la Unidad de Prospectiva y Estrategias (UPE) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a los procesos de pensamiento y reflexión en torno a los problemas y planteamientos del desarrollo. De tal forma, pretendemos complementar otros esfuerzos realizados por la UPE en esta dirección, tales como la preparación del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Honduras.

La **Colección de Desarrollo Humano Sostenible** es un espacio abierto para difundir las contribuciones de intelectuales, académicos y técnicos nacionales y extranjeros cuyos trabajos respondan a los parámetros de calidad, originalidad y fundamento a la construcción de este paradigma del desarrollo humano.

Esta serie se propone reforzar las iniciativas de la sociedad hondureña en torno a un proyecto de visión de país y la aplicación del Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano Sostenible en el siglo XXI. Nuestro propósito es tender un puente entre el mundo académico y técnico, los intelectuales y los formuladores de políticas públicas para contribuir conjuntamente, a través de las ideas y la praxis, a la formulación de las bases del desarrollo humano en Honduras.

Sergio A. Membreño Cedillo

Coordinador

Unidad de Prospectiva y Estrategia

(UPE)/PNUD/Foro para el Fortalecimiento de la Democracia (FFD)

Indice

Introducción	7
I. Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras	7
II. ¿Cómo nace la Seguridad y Previsión Social en Honduras?	8
III. Creación y riesgos que cubren los sistemas públicos de seguridad y previsión social en Honduras ...	9
IV. La cobertura como un desafío para los sistemas públicos de seguridad y previsión social en Honduras	12
V. Conclusiones	15
Vi. Bibliografía	17

INTRODUCCIÓN

El Informe nacional sobre desarrollo humano del año 2000 planteó que “disminuir la pobreza y las inequidades siguen siendo los desafíos principales del desarrollo humano en Honduras”¹. ¿Cuál es el papel que juegan los sistemas de seguridad social al respecto? Este documento sobre “Pobreza, Seguridad Social y Desarrollo Humano en Honduras”, examina algunos sistemas de seguridad social, como políticas sociales que colaboran al alivio de la pobreza.

El estudio aborda las políticas de protección social pública², estableciendo los alcances de su cobertura y los problemas a que se enfrenta la Seguridad Social en Honduras, en lo que se refiere a los Riesgos, Beneficios y Servicios que instituciones como el IHSS, INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH, e IPM ofrecen a los hondureños, para el disfrute de una mejor calidad de vida. El propósito es tener una visión panorámica de las instituciones y el sistema de seguridad social en su relación con el combate a la pobreza y el desarrollo humano en el país.

La previsión y la seguridad sociales, como la educación, la capacitación para el trabajo, o la salud son prioridades para la formación de capital humano y consecuentemente son condiciones para el impulso del desarrollo sostenible.

I. Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras

“Quien se entrega a la tristeza, renuncia a la plenitud de la vida; la tarea es entonces planificar la esperanza”

ENRIQUE PICHÓN RIVIERE

En el contexto de los países en desarrollo, Honduras es uno de los que presenta un crecimiento poblacional cada día mayor, pero al mismo tiempo es uno de los que aun tiene muchas alternativas para que los más vulnerables sean protegidos por sistemas sociales de previsión y seguridad.

Según el informe de desarrollo humano de 1998, Honduras ocupaba “el lugar 25 entre 75 países en desarrollo, asemejándose a Bolivia, Perú y Paraguay en América Latina”.³ Para el año 2000 “el país se ubica en la posición número 39 entre 97 países pertenecientes al mundo en desarrollo”.⁴ En los últimos años el país sigue manteniéndose en una posición semejante, aun cuando se sigue afirmando que “desde 1960 a la fecha Honduras, ha avanzado por un camino creciente de desarrollo humano”, pues persisten “algunas diferencias”⁵ que conllevan que nuestro país se encuentre próximo a la línea más baja de pobreza.

La pobreza es un mal que aterra a la mayoría de los países en desarrollo y al que las sociedades latinoamericanas no dejan de enfrentarse, aun cuando “la reforma de la política en la década de los noventa en la región tuvo como una de sus prioridades la superación de la misma”.⁶

“Dentro de los factores que influyen sobre los niveles de pobreza, debe de prestarse atención a la inflación, a las transferencias de ingresos que reciben los hogares y a las variaciones de los precios relativos. La influencia que ejerce la inflación en la magnitud de la pobreza se manifiesta, sobre todo, cuando aquella aumenta o disminuye significativamente”.⁷ Para Cristian Parker “la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano [es un] desafío para las políticas públicas en América Latina”,⁸ y es que para lograr un desarrollo humano sostenible las sociedades tienen que participar en una infraestructura de “capacidades institucionales tales como educación, salud, vivienda, transporte, comunicaciones”,⁹ y todo aquello que permita que cada individuo tenga derecho a una mejor calidad de vida. Estas políticas sociales, deben estar “orientadas específicamente al alivio de la pobreza”,¹⁰ y en su mayoría están manejadas, a través de los sistemas de protección social, los cuales “consisten en intervenciones publicas orientadas a la creación del capital humano para ayudar a las personas, las familias y las comunidades a gestionar mejor los riesgos, y para proporcionar ayuda a los pobres que están en condiciones de subvenir a sus necesidades”.¹¹

“La pobreza desde la perspectiva de las necesidades básicas, es la privación de los medios materiales para satisfacer en medida mínimamente aceptable las necesidades humanas, incluidos los alimentos. Este concepto de privación va mucho mas allá de la falta de ingreso privado: incluye la necesidad de servicios básicos de salud y educación y otros servicios esenciales que la comunidad tiene que prestar para impedir que la gente caiga en la pobreza”.¹² Este compromiso no

1 Informe sobre Desarrollo Humano. Honduras: 2000 (Tegucigalpa: Editorama), p.40.

2 Hablar de sistemas públicos de pensiones como conjuntos de medidas económicas de carácter periódico vitalicio, o de duración amplia o indeterminada, adoptadas por la sociedad para proporcionar protección a sus miembros ante determinadas situación de necesidad. Constantino Méndez Martínez, “La Gestión del Sistema Publico de Pensiones”, Colección Seguridad Nacional, Numero 7, p.145.

3 Informe de Desarrollo Humano: Honduras 1998, PNUD, (Tegucigalpa: Editorama), 1998, p.17.

4 Informe de Desarrollo Humano, PNUD, (Tegucigalpa: Editorama), 2000, p. 28.

5 Ibid. p.16

6 Parker, Cristian. “Políticas sociales y programas de superación de la pobreza”, ponencia en la VI Conferencia Internacional en Ética, El Zamorano, junio 2002.

Op cit., p.2

7 Leguina, Joaquín. “Demografía y Pobreza”, *Revista Leviatán*, No. 80, II Época, (Madrid: Editorial Pablo Iglesias), 2000, p.43

8 Parker, Cristian. Op cit., p. 2.

9 IDH, 1998, Op. cit., p.52.

10 Ibid. p.2.

11 *Cooperación Sur*, Op cit., pp. 4-5.

12 IDH, 2000, Op cit., p. 28.

solo es de la comunidad, sino más bien de los gobiernos como muy bien lo planteó Adam Smith en el siglo XVIII, para él “todo gobierno tiene tres deberes que cumplir: defender a la sociedad contra la agresión exterior, impartir justicia y crear instituciones no lucrativas para prestar servicios sociales que, de ser privados, serían deficitarios: educación, construcción de obras públicas, hospitales”.¹³

Las políticas sociales son responsabilidad del gobierno, a través de los fondos de pensiones, los programas de inversión social y programas especiales destinados no solo a resolver los problemas de las “poblaciones vulnerables o en riesgo social” (identificadas mediante ciertos indicadores de pobreza que generalmente remiten a la línea de pobreza y a necesidades básicas insatisfechas),¹⁴ sino a todo individuo. Como bien fue planteado en la declaración universal de los derechos humanos en 1948, toda persona tiene derecho a que le satisfagan sus necesidades humanas de protección y mejoramiento de la salud, educación, vivienda, disfrute de un medio ambiente sano y acceso a servicios públicos para llevar una vida digna.

El trabajo de las instituciones sociales al interior de un país debe encontrarse interrelacionado de forma que consigan cumplir con su objetivo mancomunadamente. “El conjunto de medidas para la protección social, los programas de asistencia social, complementan a los planes de seguridad social y tratan de ampliar la cobertura para llegar a las categorías de población no asegurada”.¹⁵

Para el gobierno de Honduras es un desafío enfrentarse a la pobreza, pero solo incrementando el presupuesto a las políticas sociales, puede contribuir a descender el índice de la misma, ya que “se ha demostrado que la instrumentación de programas sociales tiene efectos positivos en la eliminación de la pobreza”.¹⁶

Para Bob Deacon las políticas sociales son “medidas adoptadas para evitar riesgos sociales o disminuirlos, o para permitir que se les pueda hacer frente. Entre las personas en situación de riesgo figuran los desempleados, las personas muy jóvenes o de avanzada edad, las personas enfermas o discapacitadas”.¹⁷ Dentro de este contexto se ubican todos los sistemas

de seguridad y previsión social, a través de las instituciones públicas como el IHSS, el INJUPEMP, IPM, INPREMA, e INPREUNAH en Honduras.

II. ¿Cómo nace la Seguridad y Previsión Social en Honduras?

Uno de los logros de los obreros en la huelga de 1954, fue precisamente sentar las bases institucionales de lo que posteriormente sería la seguridad social en Honduras. Aunque “los antecedentes [parten desde el] momento en que arranca el derecho público de Honduras, hecho que se puede ubicar con la promulgación de la constitución federal decretada el 22 de noviembre de 1824”,¹⁸ la seguridad social siguió siendo una preocupación constante de los gobiernos, lo cual fue plasmado en varias constituciones.

Resulta claro que “la seguridad social es una de las preocupaciones fundamentales del Estado moderno”,¹⁹ en el contexto de las nuevas economías, que necesitan de un trabajo calificado por parte de los obreros, quienes se convierten en el grupo que más demanda las políticas sociales, al grado que son ellos los protagonistas que buscan el cumplimiento de las mismas.

Para Lily Caballero y Marcos Carías Chaverri, “el proceso de construcción de las políticas sociales en Honduras, arranca durante el periodo de la junta militar de gobierno de 1957 y el periodo constitucional de Ramón Villeda Morales, periodos en que se monta el aparato institucional y legislativo, para el funcionamiento de programas y proyectos que tenderán desde el Estado a cubrir las necesidades de vivienda, seguridad social, salud, educación, atención al niño, anciano y mujeres. Posterior a este periodo, será hasta la época de la Jefatura de Estado de Oswaldo López Arellano que se darán iniciativas para la base legal e institucional de la política social”.²⁰

Quizá por ello uno de los logros más importantes con la huelga de los obreros en la década de los cincuenta, es haber sentado las bases institucionales de los sistemas de protección social. En 1959 mediante decreto 189, se promulga el Código del Trabajo, que establecerá las bases legislativas a partir de las cuales los gobiernos posteriores, tratarán de buscar mecanismos e instituciones que se encarguen de velar por la Seguridad Social en Honduras. Esta tarea, si bien se inicia a la par de la creación del Instituto Hondureño de Seguridad Social, al principio solamente entrarán en vigencia los “contratos de trabajo, pagos justos, protección a los trabajadores durante el ejercicio del trabajo (riesgos laborales, indemnizaciones, incapacidades), y lo referente a las organizaciones sociales”.²¹ Pero la gestión continúa, y el servicio que brinda el IHSS se hace determinante para que muchos hondureños sean protegidos por el sistema público de la Seguridad Social, especialmente en el área de

13 Historia Universal, (Barcelona: Editorial Océano), p.705

14 Parker, Cristian, Op cit. p.2.

15 Nasr, Salim. “Cuestiones de Protección Social en la región Árabe”, *Cooperación Sur*, número dos, 2001, p. 46.

16 Elizol de Sánchez, Carlos C. “Teoría económica de las pensiones”, *Revista Seguridad Social*, no. 36, mayo – junio, 2002, p.22

17 Deacon, Bob. “¿Pueden contribuir los países del norte al dialogo Sur – Sur sobre política social?”, *Cooperación Sur*, número dos, 2001, p.79

18 *La Seguridad Social en Honduras*, Serie Monografía 8, (México: CISS), 1994, p.3.

19 Decreto 140, Ley del Seguro Social, “Recopilación Técnica de Normas Laborales y de Seguridad Social”, (San José: MATAAC), 2001, p.323.

20 Caballero Elsa Lily y Marcos Carías Chaverri, “Crisis y Políticas Sociales en Centroamérica Tendencias y Perspectivas el caso de Honduras”. Colección Realidad Nacional # 28, (Tegucigalpa: Editorial Universitaria), 1990, p.32.

21 Decreto No. 189 Código del Trabajo, “Recopilación Técnica...”, Op. cit., pp. 7-26

Cuadro 1
Población total cotizante del IHSS a septiembre del 2002 por departamento

No.	Departamento	Ciudad	Gobierno	Entidad Autónoma	Municipalidad	Privado	Total
1	Olancho	Catacamas	28		114	398	540
		Juticalpa		26	123	1,753	1,902
2	Choluteca	Choluteca		102	171	7,317	7,590
3	El Paraíso	Danli		18	165	4,743	4,926
		El Paraíso			74	729	803
4	Valle	San Lorenzo			151	1,266	1,417
5	Fco. Morazán	Tegucigalpa	12,415	45,778		133,547	191,740
6	Atlántida	La Ceiba		315	629	10,615	11,559
		Tela		26	293	2,284	2,603
7	Copán	Sta. Rosa de Copán		41		3,087	3,128
8	Yoro	El Progreso		78	196	13,518	13,792
9	Cortés	San Pedro Sula	127	4,092		104,472	108,691
		Puerto Cortés			367	6,427	6,794
		Choloma			223	45,121	45,344
		Villanueva			218	36,820	37,038
Total							437,867

Fuente: Departamento de Estadísticas del IHSS, noviembre del 2002.

salud.

III. Creación y riesgos que cubren los sistemas públicos de seguridad y previsión social en Honduras

A. Instituto Hondureño de Seguridad Social

Según decreto número 140 del 22 de mayo de 1959, el IHSS, “se establece como una institución de derecho público”, mientras el Seguro Social “constituye un servicio [que] cubrirá los siguientes riesgos: Enfermedad, Maternidad, Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, Invalidez, Vejez, Muerte, Cesantía involuntaria. Están sujetos al Seguro Social obligatorio: los trabajadores particulares que prestan sus servicios a una persona natural o jurídica; los trabajadores públicos, los de las entidades autónomas y semi-autónomas y los de las entidades descentralizadas del estado”.²² En 1967 según el decreto 115, artículo 36, los hijos de los asegurados, hasta la edad de 5 años inclusive tendrán igualmente derecho a las prestaciones principales de la institución (las señaladas en el apartado a) del artículo 34). Las esposas o compañeras de hogar de los trabajadores asegurados tendrán derecho a asistencia médica en caso de maternidad y enfermedades post-partum.²³ Según decreto 155 del 11 de septiembre de 1972 la cobertura del IHSS, se extiende a nivel nacional, para cubrir a los trabajadores de la jurisdicción del Distrito Central y a los de otras ciudades importantes (San Pedro Sula, Puerto Cortes, La Ceiba, Tela Progreso, Villanueva, Choluteca, San Lorenzo, Amapala, Danli, El Paraíso, Juticalpa, Santa Rosa de Copan y Olanchito).²⁴ El Cuadro 1 muestra la

población activa en el IHSS según departamento.

La primera ley en pro de la seguridad social en Honduras, como lo es el Código de Trabajo, solo va a cubrir en un primer momento a la clase obrera trabajadora en las compañías transnacionales. En cambio, el IHSS amplió la cobertura a todos “los trabajadores públicos de las entidades autónomas y semi-autónomas y los de las entidades descentralizadas del estado, quedan[do] provisionalmente exentos: los trabajadores a domicilio, domésticos, los trabajadores de temporadas, agropecuarios, los miembros de las Fuerzas Armadas que tendrán un régimen especial de la Seguridad Social”.²⁵

Actualmente el IHSS, “presenta la proyección de activos cotizantes al programa, asumiendo un escenario de baja cobertura, indica[ndo] que el número de cotizantes pasaría de 376 mil en 1998 a 1.8 millones en el año 2050, para una cobertura de la población económicamente activa del 20%”,²⁶ (ver cuadro no.2). ¿Pero qué porcentaje indica esta cobertura en relación con la población total de Honduras para cada uno de estos años? Actualmente el IHSS cubre apenas 392,265 personas en edad de 15 a 64 años, lo que que implica que solo el 11.4% de la PEA está protegida por la seguridad social. De esta población el 10.8% son empleados del sector privado y el 0.6% del sector público (ver cuadros 1 y 3). Es importante mencionar que a partir del 2001, el IHSS amplió su cobertura a los niños en

22 Decreto 140, Op. cit., p. 323.

23 Decreto 115, “Recopilación de Normas...”, Op. cit., p. 351.

24 Decreto 115, Op. cit., p. 405.

25 Ibid. pp. 323-324.

26 Durán-Valverde, Favio. “Evaluación Actuarial del Régimen IVM del IHSS y estimación de costos de la reforma”, Fundación Friedrich Ebert, en Honduras, (San José), marzo del 2000, p.16.

Cuadro 2
Proyección de activos cotizantes del IHSS (1998-2050)

Años	PEA total	Asegurados		Total	Cobertura %
		Hombres	Mujeres		
1998	2,245,633	228,339	147,65	375,989	16.7
1999	2,338,855	231,437	150,578	382,016	16.3
2000	2,409,386	236,685	154,557	391,241	16.2
2005	2,894,683	278,907	184,306	463,213	16
2010	3,436,073	334,097	221,816	555,913	16.2
2015	4,019,000	396,467	262,665	659,131	16.4
2020	4,621,185	465,863	306,435	772,298	16.7
2030	5,898,130	630,625	408,563	1,039,189	17.6
2040	7,407,168	840,005	539,42	1,379,425	18.6
2050	9,162,020	1,125,912	726,955	1,852,867	20.2

Fuente: Evaluación Actuarial del Régimen MM del IHSS y estimaciones de costos de la reforma, por Favio Durán Valverde. San José, Costa Rica, marzo del 2000, p. 16.

Cuadro 3
Población del IHSS por grupos de edad

Rangos de edad	Población IHSS	Población Nacional	% por edad según población IHSS	% por edad según población nacional	% de cobertura s/edades
De 00 a 04 años	0	860,462	0	13.57	0
De 05 a 09 años	0	888,823	0	14.02	0
De 10 a 14 años	0	872,154	0	13.76	0
De 15 a 19 años	977	752,779	0.24	11.87	0.13
De 20 a 24 años	42,503	549,572	10.56	8.67	7.73
De 25 a 29 años	86,268	425,88	21.43	6.72	20.26
De 30 a 34 años	77,141	368,214	19.16	5.81	20.95
De 35 a 39 años	59,618	324,288	14.81	5.11	18.38
De 40 a 44 años	45,563	285,063	11.32	4.5	15.98
De 45 a 49 años	34,062	236,715	8.46	3.73	14.39
De 50 a 54 años	23,003	210,918	5.71	3.33	10.91
De 55 a 59 años	14,183	138,679	3.52	2.19	10.23
De 60 a 64 años	8,947	143,03	2.22	2.26	6.26
De 65 años y más	10,279	283,432	2.55	4.47	3.63
Total	402,544	6,340,009	100	100	

Fuente: Departamento de Estadísticas del IHSS, noviembre del 2002.

edad de 0 a 10 años, y se estableció un convenio entre el IHSS y el INJUPEMP, para que la población jubilada pueda tener acceso al servicio médico.

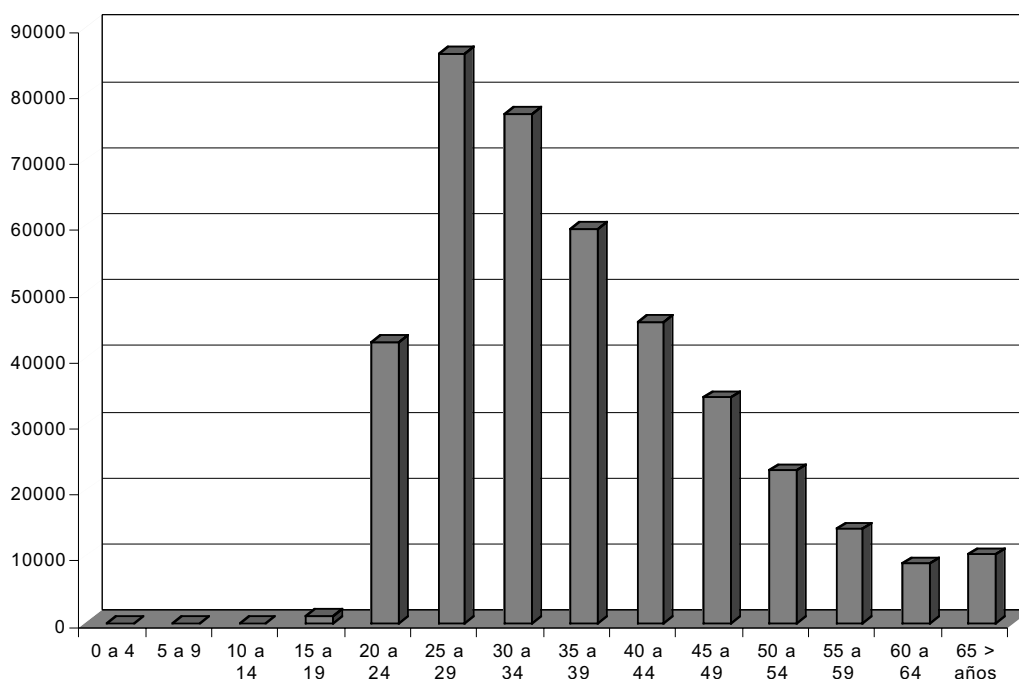
B. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

La ley del INJUPEMP, fue aprobada el 5 de febrero

de 1971 y entró en vigencia a partir de abril del mismo año. Desde esa fecha fueron protegidos los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo, pero el sistema no se inició sino hasta el 1 de enero de 1976, cuando se comenzaron a hacer efectivas las cotizaciones al mismo.

En el caso del INJUPEMP sus afiliados son los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo que gozan de acuerdo de contratación indefinido. Cubre benefi-

Gráfico 1
Población del IHSS por edad en el 2002



Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas del IHSS, noviembre del 2002.

cios de Jubilación, pensión por invalidez, transferencia de beneficios, muerte en servicio activo, retiro del sistema, traslado de valores actuariales, al igual que servicios de préstamos hipotecarios y personales. La población afiliada al sistema de INJUPEMP hasta septiembre del 2002 es de 109,205, de los cuales solamente 51,654 son cotizantes activos y 2,190 son jubilados y pensionados; 26,009 son mujeres y 25,644 son hombres. En los gráficos siguientes se hace una comparación entre la población afiliada y los jubilados en los últimos cinco años, y se muestra la población afiliada por departamento y según la edad.

C. Instituto de Previsión Militar

La Junta Militar de Gobierno, mediante decreto número 1, del 6 de diciembre de 1972, promulga la ley de Previsión Militar, que establece un régimen especial de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, el cual cubre las siguientes prestaciones: invalidez; separación, auxilio funerario, seguro y montepío.²⁷

D. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

El INPREMA, surge como una institución de previsión social, que cubre los docentes del sector público y privado a partir de 1980 según decreto 1065 del 15

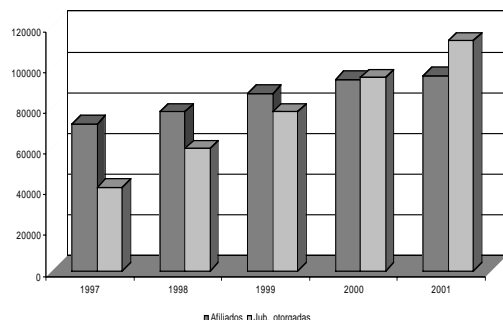
de julio. La institución se crea como “una entidad de derecho público, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida”.²⁸ Actualmente protege una población de 46,432 maestros de educación primaria y secundaria, en edad de 17 años en adelante (ver Cuadro 5).

E. Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

El INPREUNAH es la institución de previsión de los trabajadores universitarios (profesores y personal administrativo). “Fue creado mediante acuerdo número 1 del acta 528 de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1989”.²⁹ Esta institución ofrece a sus afiliados: jubilación, pensión por invalidez, indemnización por muerte, separación del sistema y auxilio funerario. Actualmente protege 4,348 afiliados.³⁰

27 IPM, Decreto – Ley número 905, “Ley de Previsión Militar”, 1980, pp. 3 y 4.
28 Memoria, INPREMA 1996, p.
29 Memoria INPREUNAH, 1996-1997, p.6.
30 Departamento de Afiliación del INPREUNAH, noviembre, 2002

Gráfico 2
Población afiliada al sistema de INJUPEMP y jubilaciones otorgadas de 1997 al 2001



Fuente: Memoria de Injupemp, 2001, p. 18-19. Unidad Técnica de Informática, agosto del 2002.

IV. La cobertura como un desafío para los sistemas públicos de seguridad y previsión social en Honduras

En Centroamérica el “régimen de Seguridad Social, se orienta básicamente a trabajadores urbanos del sector formal y en muchos de los países excluye por completo los trabajadores de los inmensos sectores informal y rural”.³¹

En Honduras las instituciones de seguridad y previsión social así como los programas especiales, solo cubren un sector de la población, y en este caso se habla de “una estratificación”, en la que se ven favorecidos “generalmente los grupos más poderosos (maestros, militares, empleados públicos, periodistas, etc.”³² En sentido estricto, sin embargo, no son exactamente los grupos poderosos los que gozan de estos beneficios, sino el sector laboral formal, aunque también es cierto que la gran mayoría de la PEA no goza de los servicios sociales que presta el gobierno. Aún así debe considerarse que la “contribución de la seguridad social da consolidación a un estado nacional reduciendo conflictos sociales y generando vínculos interclasistas y supraclasistas”.³³

En Honduras y en la mayoría de los países latinoa-

31 Rizo Castellón, Simeón. “Seguridad Social para el Siglo XXI”, Instituto Nacional de Seguridad Social, (Managua: Editoranic), 1996, p. 289.

32 Rodríguez, Olvin. *Propuesta para superar la crisis actual de la Seguridad Social en Honduras*, (Tegucigalpa: Editorial Universitaria), 1990, p. 18.

33 Jiménez Fernández, Adolfo. “Estado y Seguridad Social en Iberoamérica” *Revista Quórum*, octubre, 2002, p.85.

34 Alfaro, Gustavo A. (2000). Discurso en el seminario “Hacia donde se orienta la Seguridad Social de Honduras”.

35 Bertranou, Fabio (2002). La provisión de Seguridad Social en un contexto de cambios: experiencia y desafíos en América Latina. *Revista de Seguridad Social*, Numero 234, (México: CIESS) p.42

36 Ibid. p. 39

37 Ibid. p. 40

38 Problemas de Financiación y Opciones de Solución. Informe sobre la Seguridad Social en América Latina 2002, “¿Qué sabemos sobre el alcance de las opciones para fortalecer la financiación?”, (México: CISS), 2002, p. 56.

Cuadro 4
Población afiliada activa al INJUPEMP al 30/9/2002

Rango de edades	Cantidad
15 a 19 años	53
20 a 24 años	2,575
25 a 29 años	5,914
30 a 34 años	7,448
35 a 39 años	8,140
40 a 44 años	8,446
45 a 49 años	7,385
50 a 54 años	5,288
55 a 59 años	3,082
60 a 64 años	1,800
65 en adelante	1,523
Total *	51,654

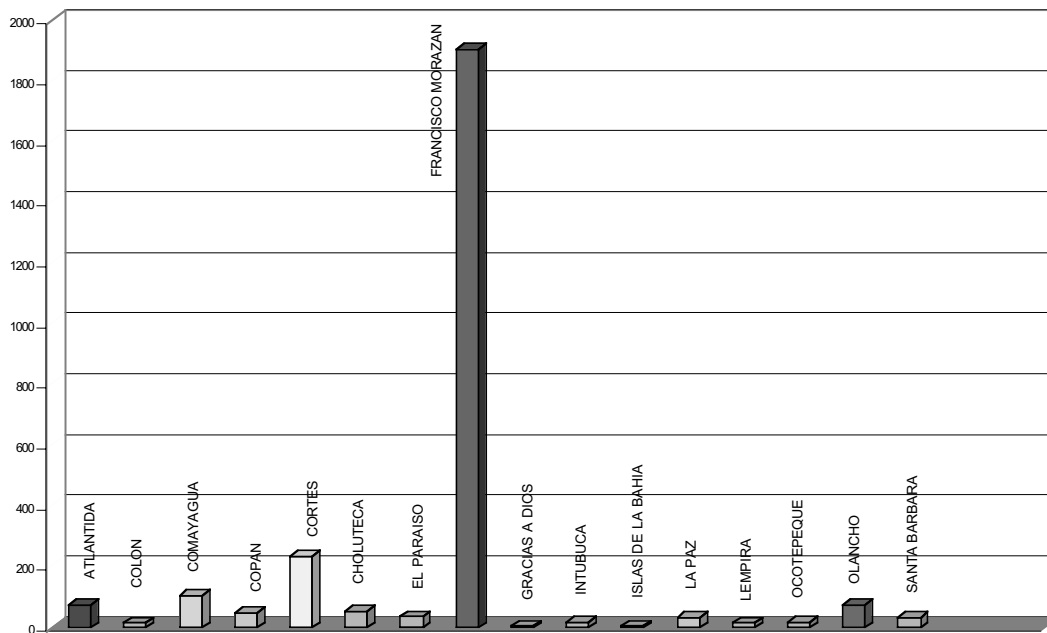
* De los cuales 2,190 son jubilados y pensionados

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Informática, INJUPEMP, noviembre 2002.

mericanos el problema “que afronta el sistema de seguridad, [es] la ampliación de la cobertura”.³⁴ Los alcances de esta cobertura generalmente vienen definidos por las propias instituciones de seguridad y, como lo plantea Fabio Bertranou, “el objetivo puede ser la totalidad de los ciudadanos o tan solo aquellos que participen en la fuerza de trabajo”.³⁵ Es muy difícil que los beneficios que brindan los sistemas de previsión social en Honduras sean adquiridos por la mayoría de la población, ya que “el nuevo contexto demográfico y laboral impone desafíos a estos nuevos programas que seguramente, sin las adaptaciones necesarias, no podrán lograr los objetivos planteados de brindar cobertura universal y eliminación de la pobreza durante la vejez”.³⁶

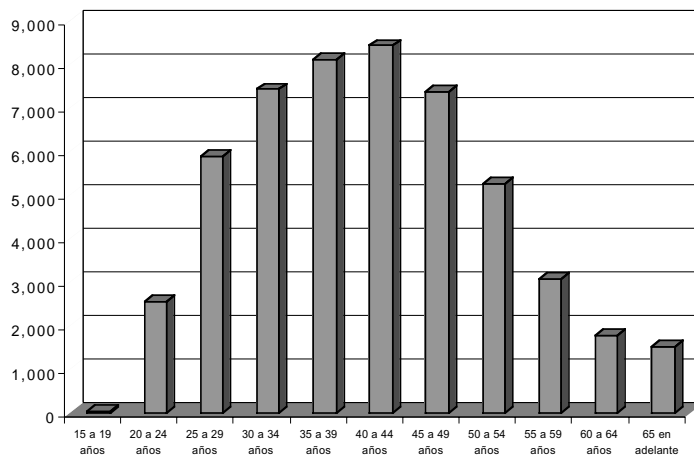
Al crecimiento demográfico se le agrega el alto porcentaje de desempleo que actualmente enfrenta el país. En la medida en que la población aumente y se amplíe la economía formal, el problema de la cobertura de la seguridad social cada día será mayor. Según la OIT “América Latina ha estado sujeta durante la última década a importantes cambios estructurales de su economía, mismos que han afectado el mercado laboral”.³⁷ Honduras es uno de los países del continente con una “tasa de informalidad laboral mayor al 60%”,³⁸ factor que resulta negativo para la cobertura de los sistemas de seguridad y previsión social. Como se ha señalado antes, el IHSS con una población afiliada y activa de 402,543, solo cubre el 11.4% de la población económicamente activa, y un total del 6.9% de la población nacional. El INJUPEMP con un total de afiliados de 109,205, de los cuales solo 51,654 son cotizantes acti-

Gráfico 3
Población afiliada activa al INJUPEMP por departamento 2002



Fuente: Unidad de Informática, INJUPEMP, 11/2002.

Gráfico 4
Población afiliada al INJUPEMP por edad, 2002



Fuente: Unidad de Informática, INJUPEMP, 11/2002.

vos cubre sólo el 1.5% de la PEA y el 0.8% de la población nacional; mientras el INPREMA con 50,595 cotizantes activos alcanza el 1.3% de la PEA y el 0.7% de la población total; y el INPREUNAH apenas el 0.1% de la PEA y el 0.06% de la población nacional.

Honduras no siempre es la misma, ya que varía de

acuerdo con varios factores: de acuerdo con el volumen de empleos permanentes o por contrato, según los cambios de gobierno, o se ven influidos por el cierre y apertura de empresas privadas protegidas por el IHSS. Las instituciones que más se ven afectadas por estos factores son el IHSS y el INJUPEMP, en el caso del INPREUNAH, INPREMA e IPM, la protección es vitalicia.

La ampliación de la cobertura de los sistemas de previsión social, se ve afectada por las políticas económicas que afectan al sector laboral y que pueden estimular o aliviar el desempleo, lo mismo que paliar o generar pobreza en

el país. “La inestabilidad en el empleo es un problema para el financiamiento de la Seguridad Social pues cuando un trabajador es desplazado de un puesto en el mercado laboral formal, deja de aportar sus

39 Marco Gómez y Jorge Meléndez, “Impacto Salarial de las Salidas y entradas al mercado laboral formal”, Revista Seguridad Social, no. 235, marzo – abril, 2002, p. 40.

Cuadro 5
Población afiliada activa al INPREMA
al 8/11/2002

Rango de edades	Cantidad
17 a 19 años	263
20 a 24 años	4,341
25 a 29 años	6,561
30 a 34 años	8,183
35 a 39 años	8,845
40 a 44 años	6,435
45 a 49 años	4,462
50 a 54 años	4,415
55 a 59 años	2,320
60 a 64 años	479
65 en adelante	128
Total	46,432

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas del Imprema, noviembre del 2002.

contribuciones al sistema».³⁹

Lo que es cierto, es que sin la existencia de las instituciones de seguridad y previsión social que hasta ahora existen, el porcentaje de hondureños en la línea de pobreza sería mayor. De hecho la población de bajos ingresos que no es cubierta por el IHSS, debe acogerse para recibir atención médica, a los hospitales y centros de salud públicos. El INJUPEMP no solo otorga pensiones de jubilaciones a los empleados públicos, sino que también es el que proporciona un mejor seguro de vida. Instituciones como el INPREMA, INPREUNAH y el IPM, aunque protegen a un sector estratificado, lo cubren en la mayoría de los riesgos y con una cobertura rural y urbana.

A todo lo anterior se agrega el tipo de régimen a que se encuentra sujeta la seguridad social en los países en desarrollo. Los modelos predominantes como el de Honduras son de tipo "contributivo, donde los trabajadores activos realizan contribuciones en forma regular y, con estos fondos, se pagan los beneficios".⁴⁰ Esto explica que los sistemas de pensiones estén manejados por el Estado, llamándose entonces pensio-

nes públicas. En Honduras, gran parte del sector laboral pertenece a una economía informal, y son muy pocos los hondureños que pueden aspirar a un beneficio de seguridad social y menos a una pensión pública.

"Una característica de esto[s] modelo[s] es que excluyen de la cobertura a los sectores informales de la economía, lo cual puede generar problemas de importancia si es que la informalidad es consecuencia de la dinámica propia de mercado laboral".⁴¹ Pero el problema de exclusión no es de los sistemas de pensiones, si estos se basan en contribuciones obligatorias, sin las cuales no funcionarían. En los sistemas podría participar el sector informal, pero entonces se trataría de fondos privados, lo cual requeriría cambios en los modelos de previsión. Y en todo caso serían altamente onerosos para los participantes que deberían cotizar por lo menos un 7% de su salario por una pensión de jubilación o de enfermedad.

Como ha sido señalado por Gómez y Meléndez "en general, los modelos de protección social surgen como respuesta al desarrollo de la industria y sus necesidades de regulación de los mercados de trabajo".⁴² En Honduras aún en pleno siglo XXI, los sistemas de protección social todavía están en un camino muy lejano para ampliar la cobertura de los fondos de pensiones públicos, y mucho más lejos de cumplir el principio de "universalidad", lo que ayudaría a obtener los beneficios básicos de salud, vivienda, transporte y otros, y contribuiría a aliviar las condiciones de pobreza en que vive gran porcentaje de la población.

Si se tuviera acceso a los beneficios de la Seguridad Social, ya no solo la clase obrera industrial y de servicios, sino el sector informal y los sectores más vulnerables de la sociedad se conseguiría alcanzar en el país un mejor nivel de vida, y potenciar de forma decisiva el desarrollo humano.

Si actualmente la política del gobierno es la reducción del presupuesto nacional, y si las instituciones

40 Ibid. p. 43.

41 Ibid. p. 43.

42 Ibid.

43 Ibid. p. 86.

Cuadro 6
Comparación de las prestaciones sociales de las instituciones de seguridad y previsión social en Honduras en el 2002

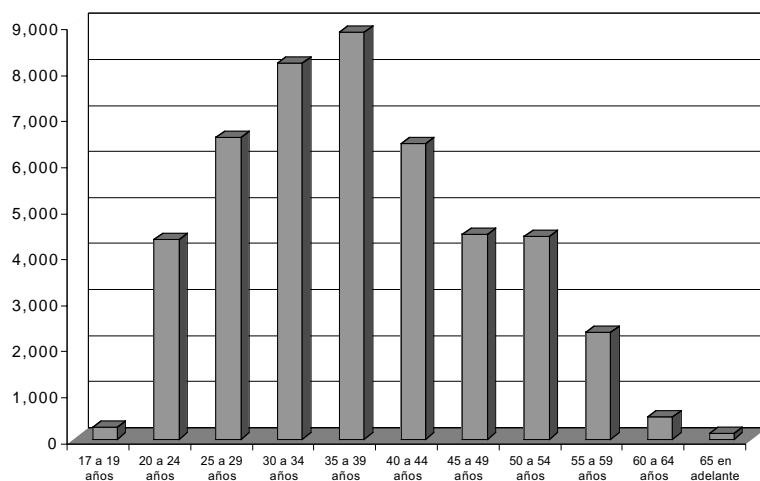
Instituciones	Pensión vejez	Pensión invalidez	Enfermedad y maternidad	Prestaciones por accidentes L.	Seguro de Desempleo	Seguro de Vida	Gastos fúnebres	Pensión por viudez y muerte	Servicios (Préstamos)
IHSS	SÍ	SÍ	SÍ	sí	no	SÍ	SÍ	SÍ	
INJUPEMP	SÍ	SÍ	no	sí	no	SÍ	SÍ	no	PH y PP
INPREMA	SÍ	SÍ	no	no	no	SÍ	no	no	PH y PP
INPREUNAH	SÍ	SÍ	no	no	no	SÍ	SÍ	no	PH y PP
IPM	SÍ	SÍ	sí	no	no	SÍ	SÍ	SÍ	PP

Fuente: CISS, La Seguridad Social en Honduras, Serie Monografías 8, 1994.

IPM, Reglamento del plan especial de prestaciones para el personal de caballeros cadetes y tropas de las Fuerzas Armadas, 1999. Reglamentos de Préstamos Personales, 1987. Reglamento de Prestación de Servicios Médicos Hospitalarios, 1998.

PH: Préstamo Hipotecario. PP: Préstamo Personal.

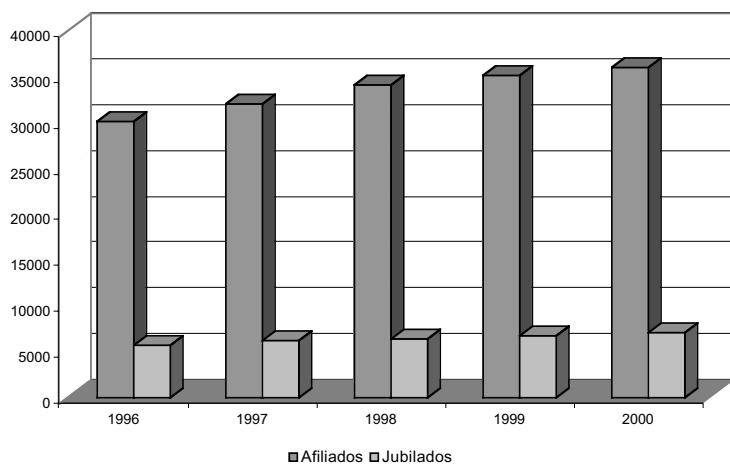
Gráfico 5
Población activa del INPREMA
por edad, 2002



Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas del Imprema, noviembre del 2002.

no lucrativas, como las de previsión, generan más egresos que ingresos, pues estos “sistemas protectores afrontan mayores gastos (prestaciones por desempleo, crecimiento del gasto en pensiones como consecuencia del crecimiento de esperanza de vida)”,⁴³ existe el riesgo de que se vean afectadas por intervenciones gubernamentales. No obstante, se debe repensar, que “si el desarrollo humano consiste en ampliar las capacidades y oportunidades de las personas, la pobreza significa lo contrario, es decir la negación de la ampliación de las posibilidades de vivir una vida lar-

Gráfico 6
Afiliados y jubilados en el sistema de
IMPREMA 1996-2000



Fuente: Memoria Estadística Imprema 1996-2000.

ga, sana y creativa, disfrutar de un nivel decente de vida y contar con condiciones para disfrutar efectivamente de la libertad, la dignidad, el respeto por sí mismo y los demás”.⁴⁴ El reto

es entonces “planificar la esperanza”,⁴⁵ que el gobierno a través de las políticas sociales e instituciones públicas en un futuro cercano, puedan ofrecer una mejor calidad de vida a los hondureños.

V. Conclusiones

Las instituciones de Seguridad Social desde la perspectiva del desarrollo humano tienen como objetivo proporcionar al individuo una mejor calidad de

vida. Si para el desarrollo humano “lo que importa es que todos tengan un acceso igual a las oportunidades de desarrollo ahora y en el futuro”,⁴⁶ para la Seguridad Social lo prioritario es planificar un futuro mejor a través de los beneficios y servicios que todo asegurado puede gozar y que pueden garantizarle una vida saludable y plena hasta su tercera edad.

La Seguridad Social como elemento fundamental de la *Protección Social* “va dirigida a “riesgos sociales” que amenazan a los ciudadanos y las familias a las que pertenecen: desempleo, enfermedad, discapacidad, pobreza en la vejez, viudez”.⁴⁷

Las políticas sociales a través de “los servicios sociales se configuran como instrumentos de los que dispone la sociedad y los poderes públicos para facilitar el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos sociales, para prevenir y eliminar la marginación, conseguir la inserción de los excluidos y lograr una

mayor equidad y una más eficaz asistencia a nivel individual y colectivo”.⁴⁸

Si los problemas como desempleo y pobreza afectan

⁴⁴ Informe de Desarrollo Humano, PNUD, 2000 Op cit., p. 27.

⁴⁵ Enrique Pichón Riviere, Los Servicios Sociales para las Personas Mayores”, premio OISS, (Madrid: OISS), p.450

⁴⁶ Informe Desarrollo Humano, 2000, Op cit., p.2

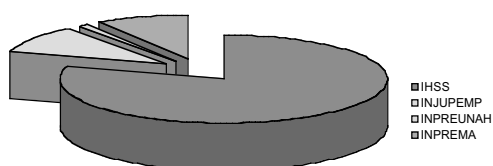
⁴⁷ Peter Chever, “Seguridad Social: una visión de conjunto”, El Futuro de la Seguridad Social, Conferencia de Estocolmo, (Suecia: Federación de las oficinas del Seguro Social), 1998, p. 267.

⁴⁸ OISS. «Los sistemas sociales en la perspectiva del siglo XXI», Los sistemas sociales para las personas mayores, Premio OISS, 2000, p. 455.

Cuadro 7
Población protegida por las instituciones públicas de seguridad social

Institución	Población afiliada
IHSS	402,544
INJUPEMP	51,654
INPREUNAH	4,348
INPREMA	46,432

Gráfico 7
Cobertura de los sistemas públicos de seguridad y previsión social



Cuadro 8
Población afiliada al INJUPEMP e IMPREMA

Años	INJUPEMP	INPREMA
1976	15,459	
1977	18,007	
1978	19,653	
1979	21,556	
1980	22,603	
1981	23,733	14,926
1982	24,919	23,731
1983	26,164	24,911
1984	27,473	28,903
1985	28,846	31,437
1986	30,000	33,895
1987	32,528	37,499
1988	36,431	40,215
1989	40,803	42,747
1990	45,699	45,318
1991	49,354	47,539
1992	51,822	50,444
1993	54,785	52,882
1994	58,841	55,621
1995	63,403	58,287
1996	67,930	60,458
1997	72,075	63,440
1998	75,983	66,597
1999	88,231	69,264
2000	94,110	72,816
2001	97,564	76,555
2002	109,205	79,760

Fuente: INJUPEMP, Memoria 2000

Cuadro 7
Población activada (INJUPEMP, IMPREMA, IHSS)

Departamento	No. Afiliados	No. Afiliados	No. afiliados
	INJUPEMP	IMPREMA	IHSS
Atlántida	2,966	3,103	14,162
Colón	1,486	2,065	-----
Comayagua	2,593	3,032	-----
Copán	2,257	1,864	3,128
Cortés	13,764	7,081	197,867
Choluteca	3,037	2,832	7,590
El Paraíso	2,188	2,689	5,729
Fco. Morazán	67,653	11,107	191,740
Gracias a Dios	405	559	-----
Intibuca	1,145	701	-----
Islas de la Bahía	215	287	-----
La Paz	1,314	1,501	-----
Lempira	999	1,462	-----
Ocoatepeque	818	932	-----
Olancho	2,481	3,252	2,442
Santa Barbara	1,763	2,827	-----
Valle	1,568	1,757	1,417
Yoro	2,533	3,544	13,792
Total	109,205	50,595	437,867

Fuente: INJUPEMP.

el desarrollo sostenible de los países, y particularmente afectan a Honduras, el invertir en la previsión y seguridad social viene a ser una vía para formar y resguardar el “capital humano” capaz de mejorar los niveles de vida de la sociedad.

Pero las instituciones de previsión no sólo son un instrumento útil para la economía, sino que ante todo son una garantía de calidad de vida para las personas. Se puede decir que la pensión es el fin último de la seguridad social, como inicialmente se define: “es la cobertura del alojamiento y la alimentación, es decir, tener aseguradas las necesidades primarias de la vida”.⁴⁹ Y si el objetivo principal de la Seguridad Social es otorgar una pensión a todo aquel individuo que contribuyó al pago de la misma, durante su vida económicamente activa, es prioridad del gobierno a través de las instituciones de previsión social como el INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH, e IPM, canalizar y garantizar ese beneficio. Es así como el término “pensión” se haya vinculado a la idea de “jubilación”, “dado que la pensión se otorga para permitir al trabajador acceder al descanso bien merecido”.⁵⁰

El problema se encuentra en que sólo porcentajes muy reducidos de la población de la tercera

⁴⁹ «La seguridad social en una sociedad cambiante», Colección Seguridad Social, No. 6, (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), 1992, p. 19.

⁵⁰ Ibid. p. 26.

edad en Honduras gozan actualmente de una pensión pública digna.

VI. Bibliografía

- Alfaro, Gustavo A. Discurso en el seminario "Hacia donde se orienta la Seguridad Social de Honduras".
- Bertranou, Favio (2002). "La Provisión de Seguridad Social en un contexto de cambios: experiencia y desafíos en América Latina", Revista de Seguridad Social, número 234 (México: CIESS)
- Caballero, Elsa Lili y Marcos Carias Chaverri, (1990). Crisis y políticas sociales en Centroamérica. Tendencias y perspectivas el caso de Honduras. (Tegucigalpa: Editorial Universitaria).
- Chever, Peter (1998). "Seguridad Social: una visión de conjunto", El Futuro de Seguridad Social, (Suecia: Federación de las oficinas del Seguro Social).
- Deacon, Bob (2001). "Pueden contribuir los países del norte al dialogo sur-sur sobre política social", Cooperación Sur, número dos.
- Decretos, 115,140, 189. (2001). Recopilación Técnica de Normas Laborales y de Seguridad Social (San José: MATAc)
- Dodds, Felix (2001). "Cumbre para la tierra 2002" una nueva política mundial, Cooperación Sur, número dos, (New York: PNUD)
- Duran - Valverde, Favio (2000). Evaluación Actuarial del Régimen IVM del IHSS y estimación de costos de la reforma. (San José: Fundación Friedrich Ebert)
- Elizalde Sánchez, Carlos C. (2002). "Teoría Económica de las pensiones. Revista de Seguridad Social", no. 36
- Gómez, Marco y Jorge Melendez (2002). "Impacto Salarial de las Salidas y entradas al mercado laboral formal". Revista Seguridad Social, no.235, marzo-abril.
- Historia Universal. (Barcelona: Editorial Océano)
- INJUPEMP, Memorias 1997 – 2001.
- INPREMA, Memoria Estadística 1996-2000, Departamento de Actuaría y Estadística.
- IPM, Decreto-Ley número 905 (1980). "Ley de previsión Militar".
- INPREUNAH, Memorias 1996 – 1997.
- Jiménez Fernández, Adolfo (2002). "Estado y Seguridad Social en Iberoamérica", Revista Quórum (Madrid: CICODE).
- Leguina, Joaquín (2000). Demografía y Pobreza, Revista Leviatan, No. 80., II Epoca (Madrid: Editorial Pablo Iglesias)
- Méndez Martínez, Constantino. La Gestión del Sistema Público de Pensiones, Colección Seguridad nacional, número 7.
- Nasr, Salim (2001). "Cuestiones de Protección Social en la región Árabe", Cooperación Sur, número dos.
- Parker, Cristian. (2002). "Políticas sociales y programas de superación de la pobreza", ponencia presentada en la VI conferencia Internacional en Ética. El Zamorano.
- Pichón Riviere, Enrique (2000). Los servicios sociales para las personas mayores (Madrid: OISS).
- PNUD. Informes sobre Desarrollo Humano. Honduras 1998 - 2000 (Tegucigalpa: Editorama).
- Rizo Castellón, Simeón (1996). Seguridad Social para el siglo XXI (Managua: Editoranic).
- Rodríguez, Olvin (1990). Propuesta para superar la crisis actual de la seguridad social en Honduras (Tegucigalpa: Editorial Universitaria)
- Seguridad Social en Honduras (1994). Serie monografías 8 (México: CISS)
- Vásquez, Enrique y Enrique Mendizabal (2001). "Estado y Problemas de las políticas de protección social en América Latina", Cooperación Sur, número dos (New York: PNUD)